

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 6 de ~~Febrero~~ de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología –Prosecretaría de Comunicaciones-, a razón de 3 horas diarias, por agente y en días hábiles:

Oficial Mayor:

WURTZ, Héctor Alberto

Escribiente:

PEREZ, Juan Carlos

Encargado de Sección

GRIMALDI, Héctor Juan

JUAREZ, Carlos Miguel

Oficial de Servicio

ISLEÑO, Horacio Ezequiel

MONTESANTO, Fernando

Medio Oficial

MEDINA, Juan Antonio

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al Expediente N° 19770/99 y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION